



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación					
Acta No.	16				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión
				Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	01 de junio de 2018				
Hora Inicio	8:00 – 10:00 am y 2:00 p.m.				
Hora Finalización	05:00 p.m.				
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública				

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana	
Iván Felipe Muñoz	Docente responsable Centro de Extensión – Sin voto	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Depto. de Ciencias Específicas	
Juan Fernando Higueta	Representante estudiantil	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
Gabriel Jaime Guarín	Representante de los Egresados	Se cambió fecha de la sesión y tenía agenda previa.
	Jefatura Centro de Investigación	Vacante
	Representante profesoral	Vacante
3. Agenda de trabajo		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de acta anterior 4. Informes <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Informes del Decano 4.2 Informe del Vicedecana 4.3 Informe Representante estudiantil 		

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

5. Exposición de temas estratégicos
6. Asuntos académicos
7. Asuntos estudiantiles
- 7.1. Asuntos estudiantiles de posgrados
- 7.2 Asuntos estudiantiles de pregrado
8. Asuntos profesoriales
9. Asuntos pendientes de sesiones anteriores
10. Varios

4. Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum

Existe quórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día. Se informa que fue necesario pasar esta sesión para el 1° de junio, debido a la citación del Decano a Consejo Académico Extraordinario el día anterior, mayo 31. Así mismo, se manifiesta que la agenda de la sesión se desarrollará en dos momentos, de 8-10 am y de 2-5 pm, justificados por motivo de ausencia del Decano en la franja horaria entre las 10 am y las 02 pm, en la que debe asistir como representante de la FNSP a la Junta del Programa de Salud de la UdeA, convocada de manera extraordinaria por el nivel central.

3. Aprobación de actas anteriores

Se aprueba el acta 15 de mayo 18 de 2018, con algunas anotaciones de redacción del profesor Lisardo Osorio y la abstención del representante de egresados, dado que no asistió a la sesión anterior.

4. Informes

4.1 Informe del Decano

4.1.1 Comité académico de la integración de saberes (marco Complejo de la Salud): informa que aunque el proyecto Complejo de la Salud fue suspendido por la nueva administración rectoral hasta resolver asuntos administrativos pendientes, se ha continuado reuniendo el comité académico que se había conformado para la integración de saberes en el marco de este proyecto y en la sesión anterior se llevó a cabo una dinámica reflexiva fundamentada en la "técnica de los sombreros" para que el complejo pudiera definir mejor su denominación o su orientación. A esta asistió la vicerrectora de docencia y el vicerrector de investigación, además de los decanos y/o directores de las unidades académicas que harían parte del



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

complejo.

Hubo anotaciones del vicerrector de investigación -¿para qué trabajar en el nombre de un proyecto sobre el cual existe un rechazo explícito?- y de la vicerrectora de docencia –quien argumentó sobre las implicaciones de abordar la complejidad dentro de un modelo universitario que ha sido ajeno a la misma y sobre el término de complejo de la salud, dado que el proyecto se enfoca más en la enfermedad que en la salud misma.

4.1.2 Informe sobre asuntos de la Facultad.

- Alianza con la Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSPSA) - Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP) y UdeA. El decano presenta información sobre la posibilidad de esta alianza, la cual se ha venido trabajando al interior de la Facultad con el apoyo de Yulesi Barrios la coordinadora del Laboratorio de la FNSP y de Nelly Zapata de la Asistencia de Planeación.

En ese sentido, el Decano informa que se conoció que además del interés de la FNSP, también el CES ha ofrecido a la Gobernación la posibilidad de construir la sede del LDSP en la nueva sede que está construyendo esa universidad en Sabaneta.

Para este fin, en reunión reciente con personal de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSPSA) se conoció que varios de los profesionales del LDSP son contratistas y se encuentra en trámite la vinculación de nuevo personal que ingresará mediante convocatoria pública del servicio civil.

En relación con la propuesta, se ha considerado de parte de algunos funcionarios del Laboratorio que esta alianza podría conllevar al desentendimiento de las responsabilidades y competencias del Departamento como autoridad sanitaria en relación con el laboratorio de salud pública, además de que a futuro podría ser una amenaza para que el Laboratorio de Salud Pública Departamental desaparezca como institución gubernamental en la Gobernación de Antioquia. En la última reunión los funcionarios que asistieron presentaron sus necesidades sentidas en el LDSP: entomología, aguas, medicamentos, metrología e investigación y lamentaron de experiencias anteriores en las que el Departamento ha perdido la oportunidad de figurar en la propiedad intelectual de proyectos de investigación realizados.

A este respecto, la UdeA podría fortalecer la asesoría, asistencia técnica e investigación desde varias unidades académicas, la vigilancia entomológica con los profesores y profesionales biólogos-entomólogos que tiene la FNSP en varios proyectos de extensión y de la Facultad de Medicina, los análisis de aguas desde varios laboratorios de la Universidad, incluyendo el de la FNSP, y la vigilancia de medicamentos podría apoyarse desde la Facultad de Química Farmacéutica, entre otras muchas funciones y actividades.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Se concluyó la reunión anterior, recomendando la búsqueda de una figura jurídica apropiada, que evite la pérdida de las competencias y funciones legales que debe cumplir la Gobernación de Antioquia con su Laboratorio Departamental de Salud Pública. Sobre la mesa quedaron muchos interrogantes y no existe fecha para nueva reunión.

El Decano informa sobre gestión complementaria que lo ha llevado a hacer contactos con funcionarios del Ministerio –José Fernando Valderrama- y del Instituto Nacional de Salud, quienes ven favorable la maduración de la propuesta y como oportunidad para pensar otras opciones de trabajo a nivel de país. Además, resalta que el Gobernador y el Secretario de Salud ven positiva la idea y la posibilidad de construir en LDSP dentro del predio de nueva planta física de la Facultad. Ello convendría a la población antioqueña, pues tanto la FNSP como el LDSP estarían ubicados en un mismo lugar.

Comentarios de los consejeros: la profesora Nelly Zapata propone que el proyecto podría estar planteado en términos de una unidad estratégica de negocios entre ambas instituciones y con perspectiva de sostenibilidad.

El profesor Iván Felipe Muñoz desde el Centro de Extensión identifica que el laboratorio de la Facultad tiene muchas potencialidades, pero tiene muchas limitaciones de gestión y de capacidad de respuesta técnica y financiera, por lo que ha sugerido la importancia de hacer un ejercicio de planeación del laboratorio. Además, sugiere que debe existir una apropiación por parte de las instancias de la Facultad y llama a la importancia de no generar expectativas con este proyecto de alianza, que no se puedan cumplir con las capacidades actuales. Ante esto el Decano, informa que nuestro laboratorio tiene 40 años y esta sería la oportunidad de integrar esfuerzos para que la FNSP pueda acompañar agregando valor a la función de un Laboratorio Departamental de Salud Pública.

Una de las posibilidades es que en el nuevo proyecto de planta física de la FNSP, la Gobernación pueda aportar recursos para la construcción del laboratorio y esto sería la posibilidad de articular efectivamente la FNSP y el LDSP de Antioquia. Esto podría apoyar a que se haga realidad el proyecto de la Facultad con su nueva infraestructura.

- Avances del Plan de Acción de la FNSP (PAU): el Decano anunció que se socializó a los estamentos el plan de acción de la Facultad (PAU) 2017-2020, el pasado 28 de mayo en el auditorio de la FNSP, y plantea la importancia de que se culmine el documento de este plan en el marco del plan de desarrollo, con el fin de que pueda imprimirse una cartilla que integre estos planes y permita a la comunidad educativa tener a la mano la información respectiva.

- Emergencia en Hidroituango. el Decano comunicó que desde hace dos semanas ha venido realizando reuniones permanentes con los profesores del área académica de desastres, los funcionarios



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

del proyecto de extensión del sistema de vigilancia epidemiológica en el área de influencia del proyecto hidroeléctrico Hidroituango, personal administrativo y representantes de estudiantes y egresados, con el fin de definir la posibilidad de apoyar las actividades en los municipios afectados por la emergencia ocasionada por este proyecto energético. Para ese fin, se hizo una actividad denominada “comisión de avanzada”, donde se desplazaron los profesores Iván Darío Rendón, Margarita Montoya y estudiantes para realizar un diagnóstico sobre la situación de los municipios de Valdivia, Cáceres, Tarazá, Caucasia y Nechí, con el fin de definir las necesidades de apoyo. Se informa que la intención es formar un grupo de personas que puedan integrarse a la ayuda en el territorio, desde la sede de la Universidad en Caucasia; para ello, resalta que el período pre-vacacional facilitaría el desplazamiento de los grupos de apoyo. Al respecto, es necesario que la Facultad planee adecuadamente las actividades que se apoyarán en la región afectada y se prepare para ser autosuficiente (abastecimiento de víveres, alojamiento, suministro, otros) en las zonas de apoyo.

Rememorando la experiencia del terremoto de Armenia destaca la importancia de la presencia de la Universidad en este escenario.

- **Coordinación de Bienestar universitario.** El Decano informa que la coordinación de Bienestar Universitario para el próximo semestre no continuará por parte de la profesora Luz Helena Barrera y asumirá la profesora María Isabel Ramírez, quien se desempeña en el Grupo de Salud Mental. En ese sentido, la profesora Luz Helena continuará como docente ocasional de medio tiempo y se traslada la actividad de apoyo administrativo de BU a la nueva docente.

4.2 Informe de la Vicedecanatura

La vicedecana presenta informe sobre los temas tratados en la última reunión de Vicedecanos:

4.2.1 Programa UDE@. La coordinadora del programa UDE@ socializó la información relacionada con la estructura de programa, el personal que labora en el programa, las principales acciones que se adelantan para acompañar a las unidades académicas en sus iniciativas de virtualización de programas y/o cursos y los avances que se tienen en materia de producción. Al respecto, el equipo de trabajo está conformado por personas en los campos de trabajo de apropiación, diseño, pedagogía, mediación, tecnología y administración. Así mismo, se cuenta con el Comité de Virtualidad conformado por 27 personas de la Universidad, cuyo énfasis en la actualidad es construir la política de adopción de la tecnología para la educación virtual. Se anexan diapositivas de la presentación.

Los vicedecanos comentaron que la educación virtual en la UdeA, más que un asunto de tecnología, debe apostarle a una nueva consciencia pedagógica, social y didáctica. Preguntaron acerca de la interacción de UDE@ con la propuesta de la Universidad Digital de la Gobernación de Antioquia, ante lo cual se respondió que sólo la conocen de manera general, porque no ha sido un tema tratado con ellos; no obstante, indicaron



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

que el Rector informó que tiene el compromiso programático de contribuir con el 30% de los cursos de los programas académicos de la UdeA en entornos virtuales de aprendizaje (EVA), pero que no se conoce la manera cómo esto se articularía para la solicitud de los registros calificados para los programas académicos que tendrá la Universidad Digital. Un vicedecano sugirió que, dada la importancia del tema, debería escalarse al Consejo Académico.

Otra de las inquietudes estuvo relacionada con los costos que UDE@ tiene para el diseño y desarrollo de cursos y programas virtuales, ante lo cual se respondió que el apoyo para pregrados se lleva a cabo por fondos generales y no se cobra, pero en el posgrado si deben cobrarlo y éste se considera elevado por parte de las unidades académicas. No obstante, aún están en proceso de costeo.

Comentarios de los consejeros. El profesor Nelson Agudelo hace parte del Comité de Virtualidad de la UdeA y comenta que éste ya tiene un año y medio de conformación y funcionamiento. Las Facultades de Salud Pública, Medicina e Ingeniería son las más adelantadas y vienen trabajando en la política que debe tenerse lista para el mes de agosto. Entre las tres han defendido la autonomía de las unidades académicas, pues ha quedado demostrado que la centralización en este tema retrasa procesos que deben materializar compromisos con celeridad.

El profesor Carlos Rojas comenta que en el mundo las universidades ya están inmersas en los procesos de educación virtual y sería un error si se llegaren a realizar entre los docentes grandes debates sobre la virtualidad en la UdeA, que retrasarían la adopción de estas tecnologías.

4.2.2 Contratación de docentes de cátedra y actividades especiales para el semestre 2018-2: Ante las fechas establecidas en el mes de mayo-junio por parte de la Vicerrectoría de Docencia con la División de Talento Humano para la entrega de las solicitudes de contratación de los docentes de cátedra y actividades especiales de docentes vinculados u ocasionales para 2018-2, los vicedecanos se quejaron sobre el requerimiento acelerado en fechas en las que aún no ha terminado el semestre 2018-1 y donde muchos docentes de cátedra no pueden confirmar su participación por no contar aún con agenda. Esta solicitud anticipada se hizo por la alta demanda de trámites administrativos y la falta de capacidad administrativa para elaborar más de 8000 contratos para iniciar el semestre el 23 de julio.

Ante la situación, la Vicerrectoría logró negociar la entrega de envíos parciales y continuos durante el mes de junio por parte de las unidades académicas, para permitir que la contratación avance.

4.3 Informe del Representante Estudiantil

Juan Fernando Higueta informa que los estudiantes apoyarán las actividades para la emergencia de Hidroituango, dado que una vez se finalicen las actividades académicas se tendrá mayor participación; para ello, se requiere que la FNSP defina la forma cómo se llevarán a cabo la planeación de las actividades.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

En relación con la situación de recientes robos en la Facultad, entre ellos de equipos y suministros de Bienestar Estudiantil, informa que solicitará a la administración el inventario que se dispone para los estudiantes y califica como “paños de agua tibia” la propuesta de ubicación de cámaras, pues considera que debe ser un tema para realizar medidas de educación, prevención y promoción con el concurso de la comunidad académica.

También informa que se realizarán actividades de integración para la finalización del semestre, iniciativa que surgió de los semilleros de investigación y del consejo estudiantil.

5. Exposición de temas estratégicos

5.1 PAU 2017-2020 y Plan de Desarrollo 2017-2027 de la Facultad Nacional de Salud Pública:

El Decano y la Asistente de Planeación presentan en segundo debate la propuesta de plan de acción 2017-2020 correspondiente a su período de administración y para segundo debate la propuesta del plan de desarrollo 2017-2027, después de haber socializado ambos planes a la comunidad académica en jornadas de trabajo con los docentes.

El Decano anunció que se socializó a los estamentos las propuestas finales del plan de acción de la Facultad (PAU) 2017-2020 y el Plan de Desarrollo 2017-2027, el pasado 28 de mayo en el auditorio de la FNSP, y plantea la importancia de que se culmine el documento de este plan en el marco del plan de desarrollo, con el fin de que pueda imprimirse una cartilla que integre estos planes y permita a la comunidad educativa tener a la mano la información respectiva.

Informan también, que se incorporaron las sugerencias a los planes después de haber sido socializados en el mes de febrero y la pasada reunión a los estamentos.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba en segundo debate el PAU 2017-2020 y el plan de desarrollo 2017-2027 de la FNSP

6. Asuntos académicos.

6.1 Calendario pregrado sedes regionales 2018-2: La Vicedecana presenta para adopción del Consejo de Facultad, el calendario académico 2018-2 para los programas de la FNSP en las regiones, basados en la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 11310 de abril de 2018, mediante la cual se fijan las matrículas para la Universidad de Antioquia.

Decisión: El Consejo de Facultad adopta por unanimidad, el calendario académico 2018-2, para los programas regionalizados, así:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Semestre 2018-2 – Sedes y Seccionales de la Universidad

Actividad	Fechas
Descarga en portal para liquidación de matrícula	17 de mayo del 2018
Oferta de matrícula para estudiantes	28 de junio del 2018
Matrículas	Del 29 de junio al 5 de julio del 2018
Ajustes de matrícula	Del 5 de julio al 11 de julio del 2018
Iniciación actividades académicas	23 de julio del 2018
Límite para evaluar el 40%	15 de septiembre del 2018
Encuentro Globales por la Salud Universal: ALASAG, AMNET y ONU - FNSP	12 al 16 de noviembre de 2018
Finalización de actividades académicas	19 de noviembre del 2018
Evaluaciones finales	Desde 19 de noviembre hasta el 24 de noviembre del 2018
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitaciones y validaciones	24 de noviembre del 2018
Exámenes de habilitación y exámenes de validación para 2019-1	Desde el 25 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2018
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	2 de diciembre del 2018
Inscripción validaciones para 2018-2	Del 13 al 16 de noviembre del 2018

6.2 Programas de posgrado con registros calificados vencidos. Desde la Dirección de posgrados de la Universidad, se recibió comunicación, mediante la cual reportan dos programas de posgrado de la Facultad que tienen registro calificado vencido o que están próximos a vencer, con el fin de que se defina si se realizará el trámite de renovación o se dejará de ofertar los programas: Especialización en Salud Internacional vencido 1 de marzo de 2018 y la Maestría en Salud Pública de Ibagué vencido 11 de mayo de 2017.

Comentarios de los consejeros: El profesor Carlos Rojas ilustra que la Especialización en Salud Internacional surgió en el marco de un interés de la OMS-OPS, lo que hizo que en la primera cohorte tuviera el apoyo de funcionarios de la entidad; a su vez, es el único programa de la FNSP ofrecido en modalidad virtual. Cita que tuvo dos cohortes y para la tercera no hubo suficiente demanda, además de que no tuvo apoyo de los grupos y profesores de la FNSP; además, la especialización funcionó virtual pero muy sincrónica, pues los encuentros eran con presencialidad virtual. El profesor Carlos Rojas considera que en este momento no se tienen profesores que puedan garantizar la oferta del programa y plantea que también está en medio de la discusión sobre la salud global como diferente a la salud internacional. Para ello, propone que la facultad podría preparar a futuro la posibilidad de ofrecer la especialización, una vez se tengan los profesores que se encuentran en formación doctoral y en otras actividades académicas, pues se

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

requiere que un docente o grupo se apropie del programa y aunque existen candidatos, tendrían que surtirse primero un proceso de fortalecimiento en entornos virtuales y de aumento de la capacidad instalada en la FNSP; además, sugiere que en el escenario del Congreso de ALASAG se busquen oportunidades para retomar la discusión entre salud global y salud internacional. La Vicedecana informa que el grupo de desarrollo de políticas y salud pública y el comité de programa respondieron para la 3° cohorte, que no tenían capacidad de respuesta con sus docentes; entre ellos, los docentes consultados, como fueron Eliana Martínez, Steven Orozco y Blanca Miriam Chávez comentaron no tener la disponibilidad para ello en el momento, pero a futuro consideraron que se podría constituir un grupo para ello.

En relación con la Maestría de Salud Pública de Ibagué, tuvo alta demanda, pero fue difícil la coordinación administrativo-financiera con la Universidad del Tolima; además, en este momento ya la Universidad del Tolima ha creado y ofertado su propio programa de maestría, situación que se pretendió con el convenio de la UdeA para dejar la capacidad instalada.

El Decano trae a la sesión las solicitudes que tiene la FNSP de acompañar otras instituciones de educación superior en lugares del país con grandes necesidades de talento humano posgraduado; entre ellos, es fundamental enfatizar en las regiones del departamento de Antioquia, agrega.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, tomó las siguientes decisiones:

Código	Programa	Decisión
SNIES 91096	Especialización en Salud Internacional	Postergar la renovación del registro calificado hasta que se tenga nueva capacidad instalada para ofertar el programa en la FNSP.
SNIES 90465	Maestría en Salud Pública de Ibagué	Suprimir el registro dado que ya el Departamento de Tolima cuenta con programa propio en la Universidad del Tolima, donde la misma FNSP apoyó la generación de capacidad instalada para ese fin.

6.3 La Vicerrectoría de Docencia solicita la oferta de programas académicos de pregrado para Medellín y Regiones 2019-1. Se adjunta la propuesta enviada por la Dirección de Regionalización para el primer semestre de 2019 para análisis y decisión por parte del Consejo de Facultad. En la sede Medellín se tiene vigencia del registro calificado para los tres programas de pregrado para lo cual se ha ofertado un cupo de 30 estudiantes nuevos más reingresos, transferencias y cambios de programa, 5 estudiantes más para un total de 35.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba 30 cupos para ingreso de nuevos estudiantes y 5 cupos adicionales entre transferencias, cambios de programa y reingresos, para los programas de pregrado ofertados en la sede Medellín, para el semestre 2019-1. Para los programas de regiones decide solicitar ampliación del plazo de entrega de la información, para recibir previo

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

concepto de los grupos de desarrollo.

6.4 Programaciones académicas 2018-2 de programas de pregrado, Medellín. La Vicedecana presenta para aprobación del Consejo, las programaciones de cursos, horarios y docentes para los programas profesionales Medellín de Administración en Salud énfasis gestión de Servicios de Salud y énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, Gerencia en Sistemas de Información en Salud, Administración en Salud y Administración Ambiental y Sanitaria para 2018-2.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba la programación académica 2018-2 con cursos, horarios y docentes, para los programas de pregrado ofertados en la sede Medellín.

7. Asuntos estudiantiles

7.1 Asuntos estudiantiles de posgrado

7.1.1 Matrícula de extemporánea de curso de posgrado: El comité de posgrados de la Facultad, en la sesión del 23 de mayo (acta 09), analizó y confirió aval a la solicitud de matrícula extemporánea de la materia de Investigación I con código en MARES 7012112; solicitud presentada por el comité de programa de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, para los estudiantes de la cohorte 25, [REDACTED] quien se identifica con CC 70069594 y [REDACTED] quien se identifica con CC 43826030, quienes manifestaron no tener conocimiento de matricular esta asignatura. Igualmente, informó que las matrículas para este programa se realizaron el 21 de marzo del presente año.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, da el aval para matrícula extemporánea del curso Investigación I código 7012112, para los estudiantes [REDACTED] con CC 70069594 y [REDACTED] con CC 43826030, de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 25.

7.1.2 Solicitud ampliación de fechas para presentar el examen comprensivo. Los estudiantes del Doctorado en Salud Pública, presentan la siguiente solicitud al Consejo:

Teniendo en cuenta que en el artículo 8, del capítulo 2, del Acuerdo del Consejo de Facultad N 054 de 2017 por el cual se expide el reglamento específico para los programas de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, se establece que: la evaluación comprensiva para el título de doctorado se deberá presentar hasta el cuarto semestre y deberá estar debidamente matriculada, como si fuera un curso; los estudiantes de la quinta cohorte del programa de doctorado en salud pública a través de esta comunicación, solicitamos la ampliación de tiempo para matricular por primera vez la evaluación comprensiva para el título de doctorado en adelante examen doctoral hasta quinto semestre; con la posibilidad de que cada estudiante pueda entregar el documento en cualquier momento hasta antes de finalizar el semestre. Lo anterior, por las



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

consideraciones que a continuación se exponen:

a. Del total de diez estudiantes de esta cohorte, sólo cuatro cuentan con respaldo económico para solventar en parte, los gastos del doctorado y en consecuencia tener disponibilidad de tiempo completo para estudiar (tres beneficiarios de becas de Colciencias -de los cuales a dos les fueron asignadas durante el año 2018- y una profesional en comisión de estudios). Lo que ha derivado en que la mayoría de estudiantes continúen con vinculación laboral para solventar sus responsabilidades económicas de tipo personal, familiar y académico. Y por ello, se ha presentado un avance lento del examen doctoral.

b. Es un doctorado altamente escolarizado, dado que para los tres primeros semestres se tienen los compromisos de 12 asignaturas que han involucrado 46 créditos, para un total de 2208 horas totales (HP HNP) , donde nuestro tiempo se ha destinado principalmente al reconocimiento, análisis crítico, deconstrucción y apropiación de conocimiento; que han ameritado amplia dedicación para dar respuesta a los exigentes requerimientos evaluativos de cada asignatura, lo que ha ralentizado la preparación del examen doctoral.

c. Desde el punto de vista curricular, consideramos analizar si es pertinente ubicar la entrega del examen doctoral para cuarto semestre; cuando los seminarios de investigación terminan simultáneamente en el mismo período académico y, desde nuestra perspectiva, son un aspecto fundamental para precisar algunos aspectos temáticos que harán parte de la estructura del examen doctoral.

d. Lo anterior cobra mayor complejidad al considerar que el doctorado está dirigido a un público amplio de las ciencias sociales, humanas y de salud, y en la cohorte actual la mayor proporción de estudiantes no tiene formación previa en salud pública. Esto se relaciona directamente con el examen doctoral que, por la estructura que nos han compartido, implica una evaluación oral y escrita no sólo de los temas elegidos por los estudiantes para sus exámenes, sino de cualquier contenido de la malla curricular, lo que implicaría, según nuestro análisis, la necesidad de iniciar este proceso en el quinto semestre, cuando se hayan cursado y aprobado los contenidos clave del programa académico.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, traslada para estudio y concepto previo del Comité de Posgrados, la comunicación de los estudiantes de la 5° cohorte del Doctorado en Salud Pública.

7.1.3. Evaluación de estudiantes instructores. Con el propósito de dar continuidad al estímulo de estudiante instructor en los diferentes programas para el semestre 2018-2, los tutores presentan la evaluación cuantitativa e informe de la actividad realizada por estudiantes de maestría en la FNSP. Según el Acuerdo Superior 339 de 2007. Artículo 9, *“El estímulo se conservará si el beneficiario obtiene una calificación aprobatoria en todos los cursos de su plan de estudios, si no es objeto de sanción disciplinaria, y si es evaluado satisfactoriamente en sus actividades por el consejo de facultad, escuela o instituto, previo informe del coordinador del programa y/o del grupo de investigación en el cual desarrolla las actividades*

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

inherentes a este estímulo, a través de su tutor. El informe de evaluación será remitido a las Vicerrectorías de Docencia, de Investigación y al Departamento de Relaciones Laborales". Los estudiantes, tutores y concepto evaluativo son:

Programa académico	Nombre y apellidos estudiante instructor	Profesor (a) Tutor (a)	Concepto de evaluación
Maestría en Epidemiología	Edwin Salazar Henao	Doracelly Hincapié	Satisfactoria
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo	Jonathan Osorio Vasco	Germán Fernando Vieco	Satisfactoria
Maestría en Salud Pública	Juan Camilo Molina	Héctor Bayron Agudelo	Satisfactoria

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, avala la calificación de los tutores sobre los estudiantes instructores de las maestrías de salud pública, seguridad y salud en el trabajo y epidemiología y brinda calificación satisfactoria a los estudiantes Edison Salazar Henao, Jonathan Osorio y Juan Camilo Molina.

7.2 Asuntos estudiantiles de Pregrado

7.2.1 Ceremonias de grados. La Vicedecana presenta para aprobación, la solicitud de ceremonia de grados para el programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental en las seccionales Oriente y Bajo Cauca, solicitada por la coordinadora del programa, profesora Patricia Zapata. Las fechas propuestas son Carmen de Viboral el 13 de julio de 2018 para 18 estudiantes y en Bajo Cauca el 17 de agosto de 2018 para 7 estudiantes. Los estudiantes ya tienen notas registradas en MARES.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba realización de ceremonia de grados para la Tecnología en Saneamiento Ambiental en Carmen de Viboral el 13 de julio de 2018 y en Bajo Cauca el 17 de agosto de 2018.

7.2.2 Comité de Asuntos Estudiantiles. La Vicedecana presenta para refrendar el Acta 504 del 22 de mayo de 2018, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, refrenda el Acta 504 del 22 de mayo de 2018, Comité de Asuntos estudiantiles de la Facultad.

8. Asuntos profesoraes

8.1 Exoneración de título de posgrado. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita exoneración de posgrado del profesor [REDACTED] para ofrecer el curso vacacional de Sociología de la Salud (48 horas), el profesor es Sociólogo, Antropólogo y terminó todas las asignaturas de la Maestría en Antropología (aun sin graduar). Se buscó ampliamente hojas de vida en BUHO de Sociólogos y

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Trabajadores Sociales con posgrado y experiencia en salud - habían más de 30 aspirantes con estas profesiones y solo un 10% (9) con posgrado, a los cuales se llamó uno por uno y no tenían disponibilidad para ofertar un curso con estas características.

8.2 Invitación para conformar Banco único de Hojas de Vida para docencia ocasional y de cátedra. La comisión de revisión de hojas de vida del Consejo de Facultad para revisar las hojas de vida de la invitación pública para docencia de cátedra y ocasional 2018-2020, conformada por la vicedecana, los jefes de Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Específicas, el coordinador de posgrados y el profesor Carlos Tangarife y Juan David Correa del área informática, presentan los resultados de la evaluación de hojas de vida para la publicación en la página web de la Facultad. Así mismo, solicitan lineamientos para los docentes de cátedra actuales que no aplicaron a la invitación, muchos de ellos informaron que tienen su documentación en el BUHO.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, decide publicar adenda No. 2 para ampliar el plazo en 15 días hábiles para evaluación y entrega de los resultados, debido a que encontró inconsistencia en el ingreso de los soportes en el sistema por parte de los aspirantes, las cuales deben ser revisadas y corregidas por la misma persona inscrita. Las inconsistencias fueron:

- La experiencia docente fue colocada mayoritariamente en experiencia laboral, ésta no le suma puntos en docencia en el sistema.
- Las capacitaciones en temas de pedagogía y didáctica debían ser registrada en el núcleo básico del conocimiento educación.
- La experiencia laboral en el sector salud y salud pública debía registrarse en el núcleo básico de conocimiento en salud pública o salud.
- La experiencia en investigación debía relacionar el enlace o link al CVLAC de Colciencias e informar la respectiva clasificación como investigador.

Con relación a los docentes de cátedra actuales, que han sido bien evaluados por los estudiantes, se les informará para actualizar sus hojas de vida durante el semestre 2018-2.

9. Centro de Extensión

9.1 Solicitud de sobrerremuneración para ofrecer capacitación en Diplomado Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud SOGCS-Medellín, sexta cohorte. El Centro de Extensión solicita sobrerremuneración de los docentes, debido a que el valor presupuestado hora del diplomado contempla un mayor valor de la hora, según el valor categorización del docente por la UdeA; igualmente el diplomado inicia el 15 de junio al 30 de octubre del 2018, por consiguiente, se solicita sobre remuneración del semestre I y el semestre II. Los docentes son los siguientes: DOCENTE 1. [REDACTED] CC 71693690, Horas de COORDINACIÓN: para junio de 2018, 5 horas sobre remuneradas al 50%, y para semestre II coordinación 30 horas sobrerremuneradas al 94%; PARA CAPACITAR primer semestre 2018 [REDACTED] CC 71693690, 20 horas sobrerremuneradas al 53% y para el SEMESTRE II; 9 HORAS AL 52%. DOCENTE 2. [REDACTED] CC SEMESTRE I, 5 horas al 17%, la misma docente para SEMESTRE II, 36 HORAS sobrerremuneradas al 17%. DOCENTE 3 [REDACTED]



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

cc 70137025, semestre II 37 horas sobrerremuneradas al 17%. DOCENTE 4. [REDACTED]
CC 9286688, 33 horas sobrerremuneradas al 52%.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba las sobrerremuneraciones solicitadas por el Centro de Extensión para llevar a cabo el Diplomado del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud SOGCS-Medellín, sexta cohorte.

9.2 Solicitud de sobrerremuneración para ofrecer curso-taller. El Centro de Extensión solicita la sobrerremuneración de los docentes que estarán realizando actividades académicas para impartir el Curso taller Codificación de Morbilidad con énfasis en Codificación Oncológica. Se encuentra inscrito en el REUNE. Los docentes son los siguientes: Para el segundo semestre del 2018: [REDACTED]; cc 42.980.357; 60 horas totales, sobrerremuneradas al 19% y [REDACTED], cc 70111257, 20 horas al 39%.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, aprueba las sobrerremuneraciones solicitadas por el Centro de Extensión para llevar a cabo el Curso taller Codificación de Morbilidad con énfasis en Codificación Oncológica.

10. Asuntos pendientes de sesiones anteriores

10.1 Recepción de soportes para respuesta del Consejo. El profesor Luis Alberto Gutiérrez Mejía, envía comunicación y soportes en respuesta al comunicado CF 77 2018 el cual se le solicitó presentara evidencias en relación con la solicitud de un directivo para subirle la nota a una estudiante.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, se da por enterado de que este caso obedeció a una consulta realizada por parte de la vicedecana, Yolanda Lucía López Arango, al profesor Luis Alberto Gutiérrez en época de ajustes de matrícula 2017-2, para responder a la solicitud de la estudiante que fue tratada en el Comité de Asuntos Estudiantiles del momento. El Consejo de Facultad considera que no hubo presión indebida por parte de la profesora para este fin.

10.2 Recepción de respuesta ante solicitud del Consejo. El Grupo de Desarrollo Salud Ambiental, envía el comunicado adjunto, en relación con la solicitud del Consejo de Facultad sobre respuesta al cambio de nombre del programa Administración Ambiental y Sanitaria, solicitado en la sesión del 6 de marzo de 2018.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado de la respuesta obtenida por el Grupo de Desarrollo de Salud Ambiental y el Comité de Carrera de Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental en relación con el estudio a la modificación de nombre al programa Administración Ambiental y Sanitaria por otros nombres sugeridos por este Consejo, solicitado en la sesión del 6 de marzo de 2018. Así mismo, se procederá a informar a los egresados del programa que con la denominación actual no desaparece el título profesional obtenido por los egresados del programa anterior, ni tampoco las tarjetas profesionales para quienes ya las obtuvieron.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones**11. Varios**

11.1 Solicitud aval para recursos financieros para movilidad estudiantil. Mi nombre es [REDACTED] identificada con cedula 1216725097 estudiante del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud. En la ciudad de Fortaleza-Brasil se realizará el 7° Congreso Ibero-Americano de Investigación Cualitativa del 10 al 13 de julio. Como integrante de la Línea de Cultura y Salud presentamos el artículo *Significados de paz para estudiantes de pregrado en Salud pública y Enfermería. Medellín, Colombia*, el cual surge del proyecto Significados que los estudiantes de Salud Pública y Enfermería le dan a la paz, los acuerdos de paz y al conflicto armado, código INV-593-17, el cual fue aceptado para la presentación oral en una de las sesiones del congreso. Por lo anterior y como autora y ponente del artículo, solicito su aval para iniciar tramites de solicitud de apoyos económicos en las diferentes instancias de la Universidad de Antioquia.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, da el aval para que la estudiante [REDACTED] CC 1216725097, solicite recursos financieros a otras instancias universitarias para asistir al 7° Congreso Ibero-Americano de Investigación Cualitativa, Brasil, del 10 al 13 de julio de 2018.

11.2 Propuesta para erigir “Día Clásico del Salubrista”. El Decano informa su propuesta de erigir un día del salubrista en la Facultad y en el país, el 25 de agosto de 2018, con motivo de la conmemoración de la muerte del profesor Héctor Abad Gómez. Para ello, plantea el interés de la Asociación Colombia de Salud Pública de apoyar esta idea, con la idea de reconocer salubristas en todos los ámbitos, como trabajadores en el terreno, comunidades, académicos, funcionarios, entre otros. Se haría un lanzamiento conjunto con dicha Asociación, el Ministerio de Salud, OPS y otras instituciones, organizaciones o asociaciones, entre ellas, la Asociación de Egresados de Salud Pública ASESPUA, que apoyen para designar el 25 de agosto como día del salubrista y se ayude a posicionar este día en el país.

Comentarios de los Consejeros. Se sugiere que se haga la consulta sobre la manera cómo se podría llevar a cabo el lanzamiento de este día y las instancias competentes para la aprobación en el país. Se sugiere que desde el Consejo se oficialice la intención desde la Facultad. También se sugiere que se haga un escalonamiento progresivo a través de los años siguientes para la difusión y posicionamiento del evento; también involucrar otros personajes que han sido referentes en el transitar de la salud pública en el país. El profesor Rojas informa que en la sociedad el término de salubrista y lo qué es y hace un salubrista es muy desconocido y sería importante no reconocer siempre a los mismos, pues Héctor Abad Gómez ya ha sido muy legitimado y podrían considerarse como salubrista incluso a personas que trabajan en la empresa privada o en otros escenarios y que su accionar está dentro de los términos de la salud pública. En ese sentido, HAG es una semblanza que puede asimilarse a lo que sería conmemorar un día para las personas que trabajan por la salud pública.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Decisión: el Consejo de Facultad avala la propuesta para que el Decano inicie la gestión para la celebración del primer día del salubrista el 25 de agosto de 2018, conjuntamente con otras instituciones, organizaciones o asociaciones del país que pueden integrarse a definirlo como día clásico en el país.

11. Finalización Reunión

Se finaliza la reunión a 05:00 p.m.

12. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
		Junio 14 de 2018.
<hr/> JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		<hr/> YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo